



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 AGO 2016

Expediente N° SO-19.215/16. -

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Sandra Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Curso Abordaje del Niño con alteraciones en el Neurodesarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Taller tiene como uno de los objetivos generales el de comprender los criterios de Neurorehabilitación para la implementación práctica en niños con discapacidad o con riesgo de presentarla.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 06/2016 del día 03 de agosto de 2016, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Abordaje del Niño con alteraciones en el Neurodesarrollo, presentada por la Lic. Sandra Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS GENERALES.

- Comprender los criterios de Neurorehabilitación para la implementación práctica en niños con discapacidad o con riesgo de presentarla.-
- Compartir reflexiones sobre educación inclusiva y el marco legal vigente que permiten acompañar y promover el proceso de inclusión escolar de alumnos con discapacidad.
- Afianzar una actitud comprometida, participativa y activa en el seno de la comunidad, a fin de propiciar que los profesionales de salud y educación sean promotores de cambio para lograr una mayor inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad a la vida social y escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Apropiar de herramientas para la detección precoz de alteraciones en el Neurodesarrollo.
- Identificar intervenciones prácticas en el tratamiento desde la perspectiva de Neurorehabilitación.
- Reconocer la importancia de la detección y atención temprana para dar respuestas pertinentes ante las alteraciones en el desarrollo del niño.
- Fortalecer vínculos interinstitucionales entre educación y salud para la atención de las necesidades de los niños con discapacidad en un contexto inclusivo.-



21



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.215/16. -

- Propiciar la creación de entornos inclusivos priorizando el respeto y la comprensión de la diversidad en distintos contextos.-
- Caracterizar nuevos roles y funciones de los profesionales de salud y educación para la definición de configuraciones de apoyo que requieren niños y jóvenes con discapacidad.
- Participar activamente en el intercambio de ideas y experiencias profesionales.-

CONTENIDOS

- El cerebro y sus funciones. Fisiología del procesamiento cognitivo. Aéreas cerebrales y circuitos. El funcionamiento del cerebro. Funciones Ejecutivas (FE). Distintas teorías. Teoría de la mente y procesos mentales.
- Organización de la sinaptogénesis y el desarrollo en los niños recién nacidos. Neurodesarrollo. Diagnóstico temprano de las alteraciones del Neurodesarrollo. Parálisis Cerebral. Observaciones generales del lactante para el diagnóstico temprano y protocolo de diagnóstico en los TGD.
- Técnicas de tratamiento. Técnicas de Neurorehabilitación.-
- Diagnóstico Neurocognitivo. Valoración del primer año de vida. Diagnóstico diferencial entre Parálisis Cerebral con TGD y sin TGD. Síndrome de Down. Alteraciones en el cerebro de las personas con Síndrome de Down.
- Atención temprana del niño con problemas en Neurodesarrollo. La familia y el contexto.
- El Cerebro Social. Las Emociones y las construcciones cognitivas. Autismo. Manejo de la crisis e intervención. Herramientas cognitivo-comportamentales en la atención y prevención de la crisis en el autismo y S. Asperger.
- Educación Inclusiva. Razones y principios que la fundamentan. Declaración de los Derechos de las personas con discapacidad. La educación especial en la Argentina. Legislación Nacional y Provincial.

METODOLOGÍA: Disertaciones y Mesas Panel. Conferencia plenaria dictada por especialistas. Mesa Panel para presentación de experiencias instituciones. Exposición de videos institucionales.

LUGAR Y FECHAS DE REALIZACIÓN:

- Sede Orán de la U.N.Sa. Días 18, 19 y 20 de agosto de 2016 de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 19:30 horas.-

DURACIÓN: 30 (treinta) horas reloj.-

RECURSOS: Audio y Proyector.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.215/16. -

CUERPO DOCENTE:

- Coordinadora: Lic. Sandra Chorolque
- Docentes: Lic. Jorge Hirsch – Prof. Gabriela Marino Rotolos – Lic. Sandra Chorolque.

DESTINATARIOS: Profesionales de la Salud. Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.  
Estudiantes de Carreras Docentes. Estudiantes de Enfermería.

EVALUACIÓN.

- Criterios: Participación y compromiso en los diferentes momentos de trabajo. Valoración de las experiencias desarrolladas. Reconocimiento de los fundamentos teóricos para el abordaje terapéutico de niños con trastornos en el desarrollo. Identificación de las normativas legales vigentes para el cumplimiento de los procesos de integración/inclusión de alumnos con discapacidad.
- Instrumento: Múltiple Choice – Encuesta de opinión.

CERTIFICACIÓN. La certificación para docentes y participantes estará a cargo de la Sede Orán.

CUPO. 200 inscriptos.-

ARANCEL: Las inscripciones se realizarán en Dirección Económica, Contable y Patrimonial.-

- Profesionales: \$ 300,00
- Docentes: \$ 250,00
- Estudiantes: \$ 150,00

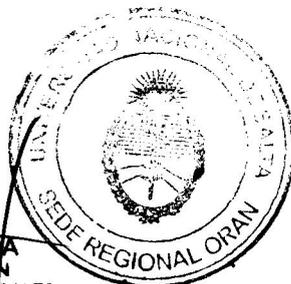
COSTOS.

- Honorarios del Lic. Jorge Hirsch: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).-
- Pasajes aéreos del Lic. Jorge Hirsch: aproximadamente \$ 5.300,00 - \$ 5.600,00
- Pasajes terrestre Lic. Jorge Hirsch: aproximadamente \$ 700,00
- Estadía y Viáticos Lic. Jorge Hirsch y Prof. Gabriela Marino Rotolos: aproximadamente \$ 4.000,00 - \$ 4.500,00.-
- Gastos en papelería, certificación y difusión: aproximadamente \$ 500,00.-
- Total gastos aproximadamente; \$ 31.000,00.-
- \* Dejar aclarado que la Sede Orán no cubrirá ningún costo para la realización del presente curso.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA